



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 01 DE JUNIO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE
CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA.

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del
Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, o bien, enviando su
confirmación al correo tuxpan.htsj@gmail.com indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social y/o persona física:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social y/o actividad económica:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado y/o persona física:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha: ____ DE JUNIO DE 2022	
Confirmando la participación: <input type="checkbox"/>	No vamos a participar: <input type="checkbox"/>

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.
El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, la **Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales**. Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223





El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 49 y numeral 1 del Apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el “ANEXO 1”.

1.- Agradeceremos presentar **en las oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en Prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO**, los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **07 de junio de 2022 hasta las 11:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su propuesta técnica-económica (**ANEXO A**), impresa y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el “**ANEXO A**” en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2021 y pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición (IVA e ISR).

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse las mismas, en COPIA SIMPLE.

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Invitación.

2.4.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al “**ANEXO B**”:





PERSONA MORAL

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-025-2022**.

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco me encuentro inhabilitado, o mi registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-025-2022**.

2.5.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal y/o persona física haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-025-2022**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **"ANEXO C"**.

2.6.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C., nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO "D"**. (Aplica en caso de ser persona moral)

2.7.- (**Copia simple legible**) de la Constancia de Situación fiscal, con antigüedad no mayor a 3 meses.

2.8.- (**Copia simple legible**) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona física y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.9.- (**Copia simple legible**) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.





2.10.- Deberá anexar hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO "I"**.

2.11.- El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, **la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales.** Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244

Previo a la Apertura del sobre, el licitante deberá presentar fuera del mismo la Constancia de No Inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICO-ECONÓMICO:

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO "A"**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-Económica **ANEXO "A"** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO "1"**, por lo que necesariamente deberán de incluir la descripción detallada del servicio en la propuesta técnica-económica, será causa de descalificación no considerar los posibles cambios en la junta de aclaraciones.

3.2.- Periodo de prestación del servicio:
Para la partida 1: Del 14 de junio al 23 de junio de 2022.
Partida 2: Del 27 de junio al 30 de junio de 2022
Partida 3: Del 01de julio al 07de julio de 2022.

3.2.1.- El periodo de garantía del servicio: Será de un periodo mínimo de un año, contado a partir de la recepción y colocación de los bienes, motivo de la prestación del servicio, en los lugares señalados por la Contratante.

3.2.2.- Lugares de prestación del servicio: Los servicios serán prestados en los siguientes domicilios:

- Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Huejotzingo, ubicado en Avenida de las Huertas, número 917, cuarto Barrio de Huejotzingo, Colonia Centro. C.P. 74160.
- Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Chignahuapan, ubicado en libramiento carretero sin número, barrio Teoconchila entre calle Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas. C.P. 73300.
- Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Tepeaca, ubicado Calle Morelos Norte No. 201 Colonia Centro, Tepeaca, Puebla. C.P.75200.

3.3.- Currículum del licitante en hoja membretada, en el que indiquen su experiencia mínima de un año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. (Escrito en formato libre).

3.3.1.- Currículum del personal requerido para la prestación del servicio, (Escrito en formato libre) acompañado de copia simple legible de la cedula profesional que avale el grado de estudios para el servicio requerido de:

1 (uno) Diseñador Gráfico.





3.4.- (Original) (VER "ANEXO H") Los licitantes deberán presentar Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A realizar el servicio en el plazo y lugar(es) señalado(s) por la Contratante.
- b) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros y equipo requerido de manera inmediata y permanente para la prestación del servicio.
- c) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en cada partida.
- d) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- e) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- f) Que al concluir la instalación de cualquiera de los bienes, dejará las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la contratante.
- g) A no subcontratar, ceder o transmitir el servicio.
- h) A que mi representada proporcionará las herramientas, materiales y mano de obra en las cantidades necesarias, sin que esto pueda representar posteriormente un costo adicional para la Contratante.
- i) A realizar el canje al 100% de los servicios adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los inmuebles donde se llevará a cabo la prestación del servicio, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- j) A garantizar cada uno de los bienes ofertados por un periodo mínimo de un año, contado a partir de la recepción y colocación de los bienes, motivo de la prestación del servicio, en los lugares señalados por la contratante.

3.5.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.5.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, y deberá contener la leyenda "no negociable" ó fianza (ver formato del **ANEXO E**) a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin incluir el I.V.A. el (la) cual será devuelto (a) a los licitantes 15 días posteriores a la fecha de comunicación del fallo, excepto el del licitante ganador. La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:



En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del sobre respectivo.



3.5.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO "E"**.

3.5.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.5.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.5.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.5.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.5.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **01 al 02 de junio de 2022, a**





más tardar a las 13:00 hrs., de acuerdo al formato “**ANEXO G**” en formato Word; al correo electrónico tuxpan.htsj@gmail.com, o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **03 de junio de 2022 a las 12:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles



4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto “**NO COTIZA**” en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., se hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como “**ANEXO A**”.

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.5.- Si en la propuesta técnica/económica, existe información que se contraponga.

5.6.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico de los puntos 2, 3, de la presente invitación.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica cuyo precio sea el más bajo de la **totalidad de las partidas del servicio**, requerido de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.



7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **10 de junio de 2022 a las 12:00 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en Prolongación de la 11 sur número 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6223.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del poder judicial del estado de puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al formato del "ANEXO F", en caso de ser fianza.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000
-----------	--

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.



7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

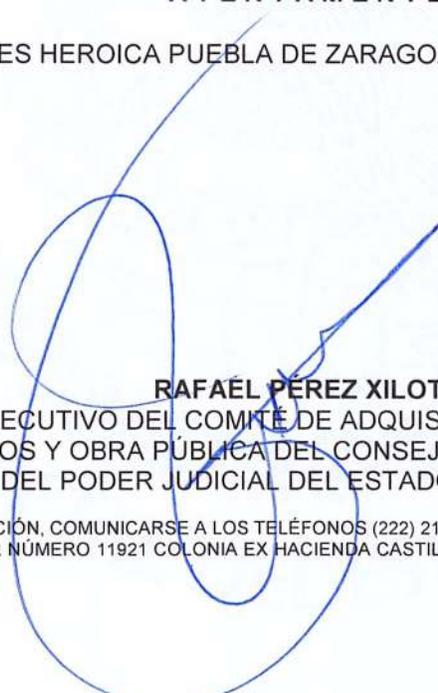
7.6.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022.

7.7.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.8.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA., A 01 DE JUNIO DE 2022


RAFAEL PÉREZ XILOTL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6223 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6223





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

"ANEXO 1"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE
CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIOS GRALES MERCANTILES LJOH



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el servicio de elaboración de ilustraciones y rotulación de espacios, en el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Huejotzingo, del Poder Judicial del Estado de Puebla. Se adjuntan imágenes de los personales que fungirán como protagonistas, sujetos a ilustración. Anexo 2.</p> <p>II. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio se llevará a cabo en el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Huejotzingo, ubicado en Avenida de las Huertas, número 917, cuarto Barrio de Huejotzingo, Colonia Centro. C.P. 74160.</p> <p>III. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>Del 14 de junio al 23 de junio de 2022</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>Se requiere el servicio de elaboración de ilustraciones de 78 personajes y rotulación de espacios, en el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Huejotzingo, del Poder Judicial del Estado de Puebla de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES E ILUSTRACIONES PARA ACTIVIDADES: Elaboración de ilustraciones de 4 personajes principales (oso, perro, lobo y búho), de acompañamiento para sesiones de convivencia familiar.</p> <p>El proveedor deberá indicar el estilo de ilustración, paleta de color, dar personalidad a cada personaje, teniendo en cuenta los espacios del Centro de Convivencia Familiar.</p> <p>B) APLICACIÓN DE LAS ILUSTRACIONES DE 5 EMOCIONES, 11 VALORES, 4 FAMILIAS Y 18 ESCENAS DE LA VIDA COTIDIANA.</p> <p>Rotulación de personajes ilustrados, diversos tamaños conforme a los espacios del Centro de Convivencia Familiar, corte de vinil negro brillante como delineación o trazo de personaje, coloración de vestimenta mediante aplicación manual de pintura acrílica, impresión de vinil mate a color alta calidad pegado sobre placa de trovicel de 9mm de grosor cortado a silueta manual, coloración de vestimenta, mediante aplicación manual de pintura acrílica, persona instalado mediante tornillos y cinta doble cara en muro.</p> <p>C) DISEÑO DE ILUSTRACIONES DE 18 ESCENAS DE LA VIDA COTIDIANA. Se requiere que las escenas hagan referencia a las características regionales del Municipio.</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

		<p>D) INTERVENCIÓN DE ESPACIOS</p> <p>Aplicación de los 4 personajes de acompañamiento, las ilustraciones de emociones, valores, familia y escenas de la vida cotidiana insertándolos en contextos sugeridos por la unidad solicitante en las diferentes áreas del centro de Convivencia Familiar como son: Áreas de convivencia, salas de espera, salas de juego, espacio de juego exterior, salón audiovisual, trabajo social, área jurídica, baños, cámaras gesell, y consultorio médico.</p> <p>Asimismo, si fuera necesario el Proveedor se desplazará a dicho Centro, para tomar las medidas de cada espacio para el diseño respectivo. Se anexa Plano de las diversas áreas que conforman el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Huejotzingo Anexo 3.</p> <p>El servicio de rotulación de espacios, se realizará en las diferentes áreas del Centro de Convivencia Familiar, e incluye la aplicación de pintura, corte vinil, impresión de vinil, placas de trovixel con corte a silueta de diferentes motivos y personajes para interiores y/o exteriores. El Proveedor, garantizará una óptima fabricación, instalación y acabado de los materiales a utilizar.</p> <p>V. PERSONAL Y EQUIPO</p> <p>El Proveedor, deberá contar al menos: 1 diseñador gráfico 3 personal técnico</p> <p>VI. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>El Proveedor deberá garantizar la calidad del servicio y de cada uno de los bienes mínimo por un año, contado a partir de la recepción e instalación de los bienes en los lugares señalados por la Contratante.</p> <p>El Proveedor deberá contar con personal calificado, recursos financieros, equipo e insumos requeridos de manera inmediata, suficiente y permanente durante todo el periodo del servicio.</p> <p>El Proveedor deberá ser responsable del equipo, herramientas y materiales que utilice para la instalación de los bienes y que en ningún momento la contratante será responsable de pérdidas o deterioros del mismo.</p> <p>El Proveedor deberá realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.</p> <p>Para la prestación del servicio el personal se presentará debidamente uniformado e identificado.</p> <p>El Proveedor al concluir el servicio deberá dejar las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la Contratante.</p>
--	--	---





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>NOTA: Los personajes a caracterizar son tomados de los ya existentes en el Centro de Convivencia Familiar de Ciudad Judicial Puebla, con la finalidad de unificar los aspectos de imagen en los demás Centros de Convivencia del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere el servicio de elaboración de ilustraciones y rotulación de espacios, en el centro de Convivencia Familiar del Municipio de Chignahuapan, del Poder Judicial del Estado de Puebla. Se adjuntan imágenes de los personajes que fungirán como protagonistas, sujetos a ilustración. Anexo 2.</p> <p>II. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se llevará a cabo en el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Chignahuapan, ubicado en libramiento carretero sin número, barrio Teoconchila entre calle Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas. C.P. 73300.</p> <p>III. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Del 27 de junio al 30 de junio de 2022</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. Se requiere el servicio de elaboración de ilustraciones de 55 personajes y rotulación de espacios, en el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Chignahuapan, del Poder Judicial del Estado de Puebla de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES E ILUSTRACIONES PARA ACTIVIDADES: Elaboración de ilustraciones de 4 personajes principales (oso, perro, lobo y búho), de acompañamiento para sesiones de convivencia familiar. El proveedor deberá indicar el estilo de ilustración, paleta de color, dar personalidad a cada personaje, teniendo en cuenta los espacios del Centro de Convivencia Familiar.</p> <p>B) APLICACIÓN DE LAS ILUSTRACIONES DE 11 VALORES, 4 FAMILIAS Y 7 ESCENAS DE LA VIDA COTIDIANA. Rotulación de personajes ilustrados, diversos tamaños conforme a los espacios del Centro de Convivencia Familiar, impresión de vinil mate a color de alta calidad pegado sobre placa de coroplast de 4 mm de grosor cortado a silueta manual, impresión en vinil brillante a color de alta calidad cortado a silueta manual, coloración de vestimenta mediante aplicación manual de pintura acrílica.</p> <p>C) DISEÑO DE ILUSTRACIONES DE 7 ESCENAS DE LA VIDA COTIDIANA. Se requiere que las escenas hagan referencia a las características regionales del Municipio.</p> <p>D) INTERVENCIÓN DE ESPACIOS Aplicación de los 4 personajes de acompañamiento, las ilustraciones de emociones, valores, familia y escenas de la vida cotidiana insertándolos en contextos sugeridos por la unidad solicitante en las diferentes áreas del centro de Convivencia Familiar como son: Salas de espera, salón de juegos, cafetería, consultorio médico, archivo, sala de juntas, salón de usos</p>





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

		<p>múltiples, biblioteca, área de lactantes, áreas psicológicas, terapia de juego, salón audiovisual, trabajo social, baños y cámaras gesell.</p> <p>Asimismo, si fuera necesario el Proveedor se desplazará a dicho Centro, para tomar las medidas de cada espacio para el diseño respectivo. Se anexa Plano de las diversas áreas que conforman el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Chignahuapan Anexo 4.</p> <p>El servicio de rotulación de espacios, se realizará en las diferentes áreas del Centro de Convivencia Familiar, e incluye la aplicación de pintura, corte vinil, impresión de vinil, con corte a silueta de diferentes motivos y personajes para interiores. El Proveedor, garantizará una óptima fabricación, instalación y acabado de los materiales a utilizar.</p> <p>V. PERSONAL Y EQUIPO</p> <p>El Proveedor, deberá contar al menos: 1 diseñador gráfico 3 personal técnico</p> <p>VI. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>El Proveedor deberá garantizar la calidad del servicio y de cada uno de los bienes mínimo por un año, contado a partir de la recepción e instalación de los bienes en los lugares señalados por la Contratante.</p> <p>El Proveedor deberá contar con personal calificado, recursos financieros, equipo e insumos requeridos de manera inmediata, suficiente y permanente durante todo el periodo del servicio.</p> <p>El Proveedor deberá ser responsable del equipo, herramientas y materiales que utilice para la instalación de los bienes y que en ningún momento la contratante será responsable de pérdidas o deterioros del mismo.</p> <p>El Proveedor deberá realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.</p> <p>Para la prestación del servicio el personal se presentará debidamente uniformado e identificado.</p> <p>El Proveedor al concluir el servicio deberá dejar las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la Contratante.</p> <p>NOTA: Los personajes a caracterizar son tomados de los ya existentes en el Centro de Convivencia Familiar de Ciudad Judicial Puebla, con la finalidad de unificar los aspectos de imagen en los demás Centros de Convivencia del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p>
--	--	---





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



	2	1	<p>SERVICIO</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el servicio de elaboración de ilustraciones y rotulación de espacios, en el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Tepeaca, del Poder Judicial del Estado de Puebla. Se adjuntan imágenes de los personales que fungirán como protagonistas, sujetos a ilustración. Anexo 2.</p> <p>II. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio se llevará a cabo en el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Tepeaca, ubicado Calle Morelos Norte No. 201 Colonia Centro, Tepeaca, Puebla. C.P.75200.</p> <p>III. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>Del 01 de julio al 07 de julio de 2022</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>Se requiere el servicio de elaboración de ilustraciones de 37 personajes y rotulación de espacios, en el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Tepeaca, del Poder Judicial del Estado de Puebla de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES E ILUSTRACIONES PARA ACTIVIDADES: Elaboración de ilustraciones de 4 personajes principales (oso, perro, lobo y búho), de acompañamiento para sesiones de convivencia familiar.</p> <p>El proveedor deberá indicar el estilo de ilustración, paleta de color, dar personalidad a cada personaje, teniendo en cuenta los espacios del Centro de Convivencia Familiar.</p> <p>B) APLICACIÓN DE LAS ILUSTRACIONES DE 11 VALORES, 4 FAMILIAS Y 1 ESCENA DE LA VIDA COTIDIANA.</p> <p>Rotulación de personajes ilustrados, diversos tamaños conforme a los espacios del Centro de Convivencia Familiar, corte de vinil negro brillante como delineación o trazo de personaje, coloración de vestimenta mediante aplicación manual de pintura acrílica, impresión de vinil mate a color alta calidad pegado sobre placa de trovicel de 9 mm de grosor cortado a silueta manual, coloración de vestimenta, mediante aplicación manual de pintura acrílica, persona instalado mediante tornillos y cinta doble cara en muro.</p> <p>C) DISEÑO DE ILUSTRACIONES DE 1 ESCENA DE LA VIDA COTIDIANA. Se requiere que las escenas hagan referencia a las características regionales del Municipio.</p> <p>D) INTERVENCIÓN DE ESPACIOS</p> <p>Aplicación de los 4 personajes de acompañamiento, las ilustraciones de emociones, valores, familia y escenas de la vida cotidiana insertándolos en contextos sugeridos por la unidad solicitante en las diferentes áreas del centro de Convivencia Familiar como son: Áreas de convivencia, salas de espera, salas de juego, espacio de juego exterior, salón audiovisual, trabajo social, área jurídica, baños, cámaras gesell, y consultorio médico.</p>
--	---	---	--



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



		<p>Asimismo, si fuera necesario el Proveedor se desplazará a dicho Centro, para tomar las medidas de cada espacio para el diseño respectivo. Se anexa Plano de las diversas áreas que conforman el Centro de Convivencia Familiar del Municipio de Tepeaca Anexo 5.</p> <p>El servicio de rotulación de espacios, se realizará en las diferentes áreas del Centro de Convivencia Familiar, e incluye la impresión de vinil mate a color de alta calidad pegado sobre placa de coroplast de 4 mm de grosor cortado a silueta manual, impresión de vinil mate a color alta calidad pegado sobre placa de trovicel de 9mm de grosor cortado a silueta manual, coloración de vestimenta, mediante aplicación manual de pintura acrílica, persona instalado mediante tornillos y cinta doble cara en muro, de diferentes motivos y personajes para interiores y/o exteriores. El Proveedor, garantizará una óptima fabricación, instalación y acabado de los materiales a utilizar.</p> <p>V. PERSONAL Y EQUIPO</p> <p>El Proveedor, deberá contar al menos: 1 diseñador gráfico 3 personal técnico</p> <p>VI. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>El Proveedor deberá garantizar la calidad del servicio y de cada uno de los bienes mínimo por un año, contado a partir de la recepción e instalación de los bienes en los lugares señalados por la Contratante.</p> <p>El Proveedor deberá contar con personal calificado, recursos financieros, equipo e insumos requeridos de manera inmediata, suficiente y permanente durante todo el periodo del servicio.</p> <p>El Proveedor deberá ser responsable del equipo, herramientas y materiales que utilice para la instalación de los bienes y que en ningún momento la contratante será responsable de pérdidas o deterioros del mismo.</p> <p>El Proveedor deberá realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.</p> <p>Para la prestación del servicio el personal se presentará debidamente uniformado e identificado.</p> <p>El Proveedor al concluir el servicio deberá dejar las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la Contratante.</p> <p>NOTA: Los personajes a caracterizar son tomados de los ya existentes en el Centro de Convivencia Familiar de Ciudad Judicial Puebla, con la finalidad de unificar los aspectos de imagen en los demás Centros de Convivencia del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p>
--	--	---



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE
CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



PERSONAJES PRINCIPALES PARA ILUSTRACIÓN EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

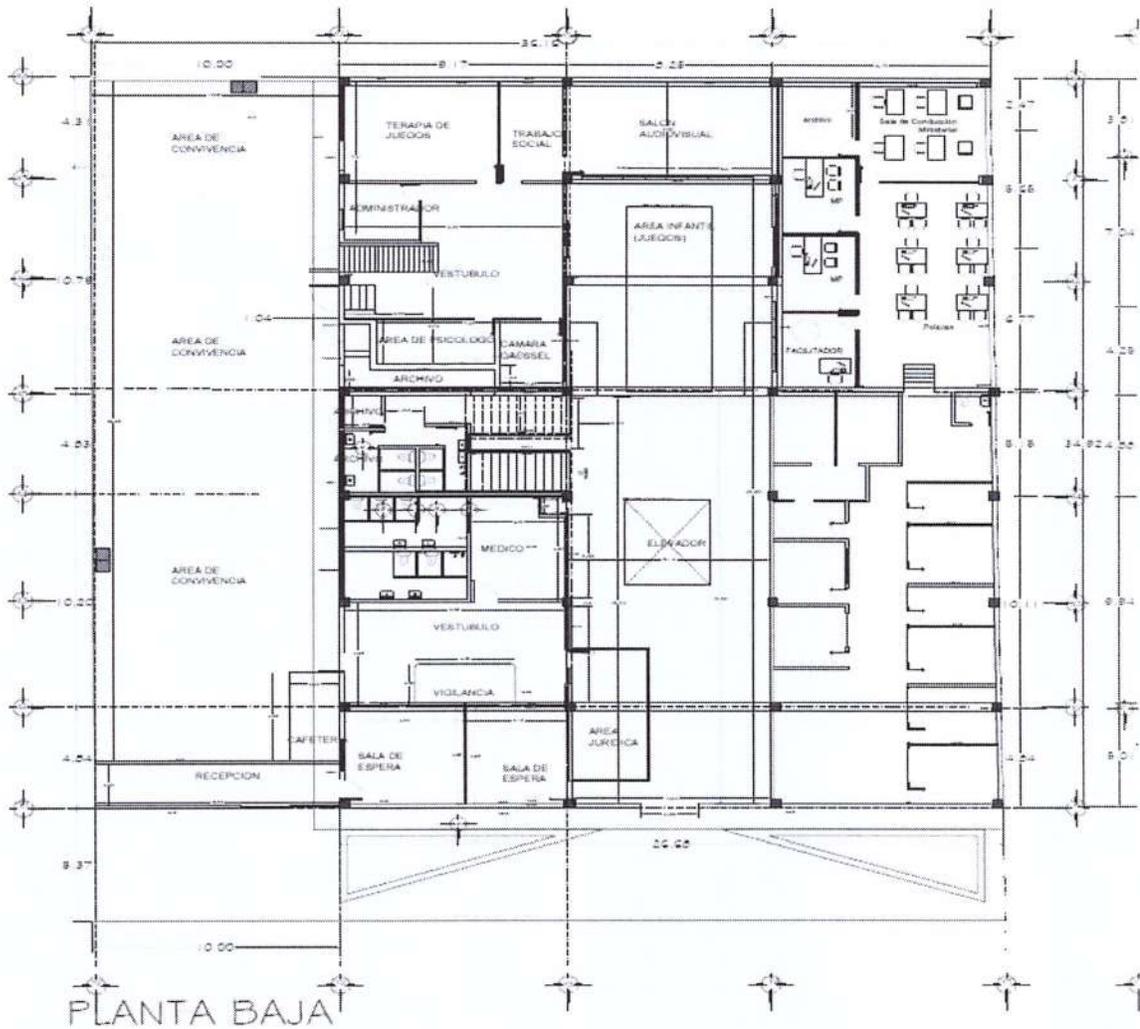
ANEXO 3

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



PLANO CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR HUEJOTZINGO





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

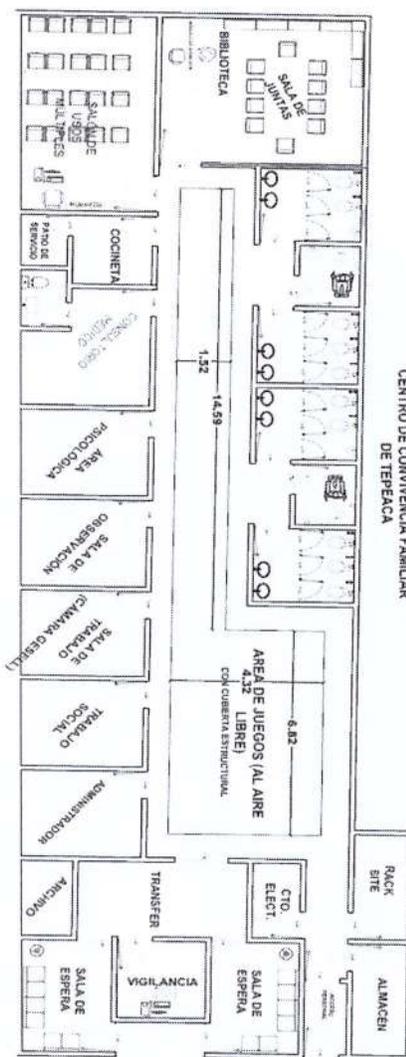
ANEXO 5

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE
CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



PLANO CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR TEPEACA





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "A"
(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS
EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**



PUEBLA, PUE., A 07 DE JUNIO DE 2022

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial) y/o persona física : _____
Domicilio: _____ R.F.C.: _____
Teléfonos: _____

Atención:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio			
2	1	Servicio			
3	1	Servicio			
IMPORTE CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	



VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

GARANTÍA DEL SERVICIO: Será de un periodo mínimo de un año, contado a partir de la recepción y colocación de los bienes, motivo de la prestación del servicio, en los lugares señalados por la contratante.

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para la partida 1: Del 14 de junio al 23 de junio de 2022.

Partida 2: Del 27 de junio al 30 de junio de 2022

Partida 3: Del 01de julio al 07de julio de 2022.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO"

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
Y/O PERSONA FÍSICA





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS
EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 07 DE JUNIO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO
Y/O POR MI PROPIO DERECHO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

PERSONA MORAL

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente invitación); así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-025-2022**.

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente invitación); así como tampoco me encuentro inhabilitado, o mi registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-025-2022**.

ATENTAMENTE

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO
Y/O PERSONA FÍSICA





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS
EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 07 DE JUNIO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME
O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE
ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE
PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O
ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL
MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES
NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL
PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS
EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 07 DE JUNIO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
 DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
 CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
 TELÉFONOS: _____ FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____
 NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
 RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
 APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
 REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
 NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
 DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
 (LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO
 (FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS



Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-025-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO
(en caso de que aplique)

Ante o a favor del: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato _____ relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-025-2022, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS
EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 07 DE JUNIO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR
LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS,
ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

<p>APARTADO DE REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.</p>
<p>APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.</p>



NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS
EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 07 DE JUNIO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, Y/O POR MI PROPIO DERECHO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

- a) A realizar el servicio en el plazo y lugar(es) señalado(s) por la Contratante.
- b) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros y equipo requerido de manera inmediata y permanente para la prestación del servicio.
- c) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en cada partida.
- d) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- e) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- f) Que al concluir la instalación de cualquiera de los bienes, dejará las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la contratante.
- g) A no subcontratar, ceder o transmitir el servicio
- h)) A que mi representada proporcionará las herramientas, materiales y mano de obra en las cantidades necesarias, sin que esto pueda representar posteriormente un costo adicional para la Contratante.
- i) A realizar el canje al 100% de los servicios adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los inmuebles donde se llevará a cabo la prestación del servicio, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- j) A garantizar cada uno de los bienes ofertados por un periodo mínimo de un año, contado a partir de la recepción y colocación de los bienes, motivo de la prestación del servicio, en los lugares señalados por la contratante.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O DE LA PERSONA FÍSICA)





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "I"

FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-025-2022



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN DE ESPACIOS
EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.-

"Conflicto de Interés"

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:



Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **(si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-025-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES Y ROTULACIÓN
DE ESPACIOS EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO,
CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y fecha:

Atentamente
Nombre de la empresa



C. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO
Y/O PERSONA FÍSICA

